

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena.

Núm. 5.051/2010

Notificación sobre Baja de Extranjeros No Comunitarios sin autorización de residencia permanente en el padrón municipal por caducidad de sus respectivas inscripciones al no haber procedido a la renovación de éstas.

El artículo 16.1 de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando lo sea de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, siempre que el interesado no haya procedido a tal renovación.

Previo requerimiento a todas y cada una de las personas que a continuación se relacionan, para que, en su caso, procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal, sin que lo hayan realizado, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años (B.O.E. núm. 128, de 30 de mayo de 2005), por la Alcaldía,

con fecha 10 de mayo de 2.010, se ha dictado Resolución disponiendo lo siguiente:

1º.- Dar de baja por caducidad de la inscripción padronal en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a cada una de las personas que en la propia Resolución se relacionan, con efectos de la fecha en que les sea notificada la presente resolución, bien personalmente o mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber efectuado los interesados petición de renovación padronal.

2º.- Que, en el supuesto de que alguna de las personas aquí relacionadas, formulara petición de su renovación padronal antes de que le fuera notificada la presente Resolución, procederá dejar sin efecto el registro correspondiente, permaneciendo por tanto inscrito en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Intentada la notificación de la anterior resolución a los interesados que a continuación se relacionan, sin que se les haya podido practicar, aquélla se efectúa por medio del presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	1 er. APELLIDO	2º. APELLIDO	Documento de identidad	DOMICILIO DE NOTIFICACION
MHAMED	ABIDA		N0324252	MAQUEDANO, 8
MARGARET LYNNE	ABORKOR		9770029	GENERAL ALAMINOS, 23, 1
EUFEMIA VERONICA	AGUILAR	ALVAREZ	6408964	AGUA (EL), 24, P02, DR
AHMED	AHARDANE		T149677	AVDA. INFANCIA (DE LA), 6, 2, B
ELISABETH	ALZATE	OSPINA	8527887	LAZARO MARTIN (LAS MESAS), 6, 3, P01, D
YOLANDA VICKY	AYAUCA	LALAMA	5042965	SAN FRANCISCO, 69, P01, A
AZIZ	AZAR		3917461	JAZMIN, 14, P02, A
MBAREK	BOUMAAZA		6880123	RONDA PASEO VIEJO, 5, PBJ, C
YAROSLAV	BULKA		6481331	EJIDO PLAZA DE TOROS, 18, P02, C
CONSUELO	CADENA	VALLEJO	6633509	AREVALO, 14, A, P03
LUIS HERNAN	CAMAYO	CAMPO	AK365098	PARRA (LA), 9,
MARGARITA	CANO	TOBON	6365996	NAVAS, 12, P02, F
LUZ NELCY	CANO	RAMIREZ	8800064	CABRILLANA, 19, P03, C
JORGE EDUARDO	CANO	ARROYAVE	C1368848	OBISPO DGUEZ.VALDECAÑAS(QUINTA, 30, P01
MARIA ELIZABETH	CIFUENTES	MESA	5328260	ALMAZAN, 37, P03
JOSE RUBEN	DELGADO	CARRION	6659583	CABRILLANA, 19, PBJ, B
DARIA CATALINA	DIAZ DE LICITRA		485825	CMNO. POLEARES (DE LOS), 34, P01, IZ
AICHA	EZZAHID		5392213	SAN PEDRO, 21, 3, PBJ, A
ANIMALU	FESTUS		A0560556	GENERAL ALAMINOS, 79, PBJ
ROSA MARIA	FREITAS	CARNEIRO	CS475565	SANTA MARTA BAJA(F.RREZ.LUQUE), 33, 2, A
CHRISTIAN ANDRES	GAMBA	CORREA	6249415	PALACIOS, 31,
WALTER DAVID	GIGLIO		9294470	COFRADE MANUEL RAMIREZ

JORGE MARIO	GOMEZ	OSPINA	8146470	RUIZ, 6, PBJ, B
FABIO ANDRES	GRAJALES	GUTIERREZ	6317747	JUAN PALMA GARCIA (DESCALZAS), 5, P03, B
SAMIRA	HAMR ECHOUKA		9141781	CEPEROS, 20, P01
MARIA CONCEPCION	HERRERA		04870851F	RONDA PASEO VIEJO, 5, PBJ, C
OSCAR VICENTE	LOMBARDO		6175477	MOLINO, 24, PBJ
OSCAR ANTONIO	LOMBARDO		6579853	BARDA. POLIDEPORTIVO, 15, PBJ
MARIANA SOLEDAD	MALDONADO		6911940	RONDA PASEO VIEJO, 7, P01
ANDRES MAURICIO	MONTOYA	GALEANO	5458081	BARDA. POLIDEPORTIVO, 15, PBJ
ESSOMBO	NDJANKANG		663074	AVDA. PARQUE (DEL), 13, 1, 1, 39
LEONARD ENRIQUE	NORENA	TREJOS	6408960	CORRALAS, 12, B, P01, H
ABDELKADER	NOVALI		3996500	SAN MARCOS, 27, EX, P01, 5
LUZ AYDEE	OCAMPO	CARVAJAL	6325973	CONDESA CARMEN PIZARRO, 16, P02, A
GIOVANNY	OROZCO	GOMEZ	8654036	CORRALAS, 12, P01, H
LEONARDO NAZARENO	ORTIZ	CEJAS	3327646	CTRA. ESTACION, 17
MARIA PAULA	PIERINI		23971697N	RONDA. SAN FRANCISCO (DE), 15, P01, DR
NARCISA DEL CARMEN	ROCAFUERTE	AGUILAR	4956821	ALFARERO PASCUAL BURGUEÑO M., 8, P02, D
JUAN ADOLFO	SAAVEDRA	ROMERO	A0053613	CTRA. SANTUARIO (PUERTA LA MINA), 16
GLORIA LUCIA	SALDARRIAGA	CANO	6562668	CALZADILLA DEL VALLE, 9, P03, A
JHON SEBASTIAN	SANCHEZ	PULGARIN	AK323383	SAN MARCOS, 27, EX, P01, 5
ACKILA	SOUZA	VIEIRA	CX150382	JUAN PALMA GARCIA, 5, EX, P03, D
ANA MARIA	TORRE		6619727	AVDA. PARQUE (DEL), 4, 2, B
IKECHUKWU FRANCIES	UKPAA		A3629090A	BARDA. POLIDEPORTIVO, 15, PBJ
DILEY	VELIZ	DIEGUEZ	9316919	PALACIOS, 33, P01
VICTOR GERARDO	VIDAL	VIDAL	13591481-9	URB. HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 4, P01, A
JOHN DAIRO	ZAPATA	ZAPATA	7278001	BARDA. GARCIA DEL BARRIO, 5, P04, DR

INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO	REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
D.Z.V.	URB. HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 4, P01, A	DILEY VELIZ DIEGUEZ	9316919
J.D.E.M.	JOSE NIETO MUÑOZ, 29	LUIS EDUARDO ECHEVERRI PULGARIN	6601876
J.G.G.	GERANIOS (LOS), 1	DIEGO ALBERTO GARCIA	6458137
L.B.	RONDA PASEO VIEJO, 5, PBJ, C	MBAREK BOUMAAZA	6880123
M.A.D.	CESTEROS, 1, P01, IZ	ABDELLAH AKHRIF	3393549
M.J.C.R.	AVDA. JOAN MARGARIT (DE), 74, P01, C	LUZ ADRIANA CANO RESTREPO	5652259
O.S.	AGUILAR DE LA FRONTERA, 16	NAIMA FDOULI	5991429
S.B.	RONDA PASEO VIEJO, 5, PBJ, C	MBAREK BOUMAAZA	6880123
V.L.V.	URB. HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 4, P01, A	ANIBAL JAVIER LERMA LOPEZ	3622394
E.L.P.C.	SALAMANCA, 14, P02, A	ARTURO BAROLO PILLASAGUA MANTUANO	51181176
E.R.C.	AGUA (EL), 17, P02, C	ROGELIO RAMIREZ GARCIA	AF540457

Lucena, 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.